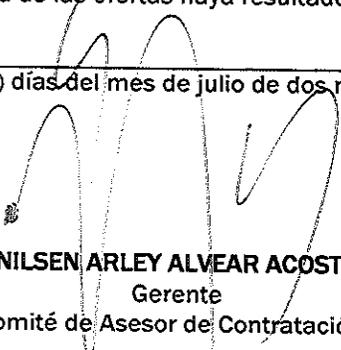
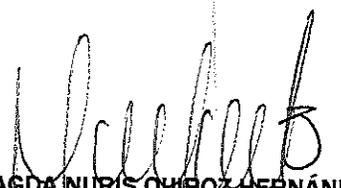
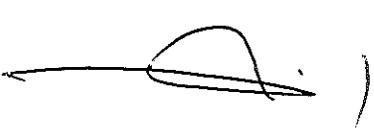


CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS MODALIDAD DE SELECCIÓN SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS PROCESO No. 009-S.S.O.2022				
Fecha de Apertura Invitación Publica a Proponer:	15 de junio de 2022			
Fecha de Cierre Invitación Publica a Proponer:	23 de junio de 2022 Hora: 10:00 a.m.			
Fecha de Apertura de Sobres	23 de junio de 2022 Hora: 10:01 a.m.			
Presupuesto Oficial:	CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$190.727.096), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.			
Plazo para ejecución:	El plazo de ejecución será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.			
Objeto:	Contratar el suministro de insumos y reactivos necesarios para la realización de exámenes de apoyo diagnóstico en el Laboratorio Clínico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.			
Fecha presente acta:	06 de julio de 2022			
Propuestas recibidas:	Dos (02)			
Forma de Adjudicación	Parcial y/o ítems			
Dentro de la presente Solicitud Simple a Proponer se presentó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):				
Orden de recepción de propuestas	Proponente	NIT	Representante legal	C.C. No.
1.	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	900609100-9	MARIA CECILIA DIAZ	1.089.243.947
2.	DISQUÍMICOS DE COLOMBIA SAS	901306984-5	VICTORIA MERCEDES GUERRERO	30.708.828
ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS				
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica		
1.	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	\$115.209.769		
2.	DISQUÍMICOS DE COLOMBIA SAS	\$128.242.054		
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:				
Orden de recepción de Propuestas	Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
1.	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	NO SUBSANA/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
2.	DISQUÍMICOS DE COLOMBIA SAS	SUBSANA	SUBSANA	NO SUBSANA/RECHAZA DO
VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA				
1.	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	Realizó oferta en 23 de los 59 ítems, una vez analizado cada ítem en particular la entidad encontró valores unitarios superiores al presupuesto oficial, así como precios artificialmente bajos en algunos de los ítems Para el caso de los ítems 5, 6, 8, 46, 48 de la oferta económica, encontramos que los valores en cada uno de estos se encuentran por encima del valor fijado por la entidad en la Solicitud Simple de Oferta, lo anterior dando como resultado el rechazo de los ítems antes señalados de la oferta de SERVICIOS HOSPITALARIOS DE COLOMBIA SAS, de conformidad con el literal H del numeral 19 causales de rechazo del pliego de condiciones: "h) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial total o por ítem previsto en la convocatoria."		
2.	DISQUÍMICOS DE COLOMBIA SAS	Realizó oferta en 33 de los 59 ítems, analizado cada ítem en particular la entidad encontró que los valores unitarios		

Juntos por la Excelencia

	<p>presentados no superan el presupuesto unitario asignado, así como tampoco presenta precios artificialmente bajos.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>El oferente SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, vencido el término otorgado en el cronograma del pliego de condiciones y adendas del proceso para presentar documentos de subsanación, justificación de precios artificialmente bajos, aclaración u observaciones, no allegó ningún documento para subsanar, aclarar o justificar capacidad jurídica, de ahí que no alcanzó la habilitación correspondiente, en consecuencia, se rechaza la oferta presentada de conformidad con el literal L del numeral 19 de rechazo de la ofertas de la Solicitud Simple a proponer SSO.009-2022:</p> <p><i>"L. Cuando se solicite subsanar requisito habilitante y no subsane o subsane por fuera del término fijado, o entregue en lugar diferente al sitio establecido y/o no esté suscrita por la persona legalmente capaz de obligar al proponente y por ende subsanar o habiendo aportado documento subsanable no esté acorde con las exigencias requeridas."</i></p> <p>El oferente DISQUÍMICOS DE COLOMBIA SAS, dentro del término para subsanar, presentar observaciones o aclaraciones, el oferente allegó documentos de subsanación jurídica, técnica y financiera, sin embargo, de conformidad con la evaluación jurídica definitiva, no acreditó la experiencia general de la manera que requieren los pliegos de condiciones de SSO.009-2022, en consecuencia, se rechaza la oferta presentada de conformidad con el literal L del numeral 19 de rechazo de la ofertas de la Solicitud Simple a proponer SSO.009-2022:</p> <p><i>"L. Cuando se solicite subsanar requisito habilitante y no subsane o subsane por fuera del término fijado, o entregue en lugar diferente al sitio establecido y/o no esté suscrita por la persona legalmente capaz de obligar al proponente y por ende subsanar o habiendo aportado documento subsanable no esté acorde con las exigencias requeridas."</i></p>
<p>RECOMENDACIÓN</p>	
<p>Evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones de la Solicitud Simple a Proponer y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva, los evaluadores recomiendan dar aplicación al procedimiento señalado en el numeral 18 del pliego de condiciones "Causales para declarar desierto el proceso de selección", en la segunda causal referida a la circunstancia en la cual "Cuando ninguna de las ofertas haya resultado habilitada."</p>	
<p>Se firma en Pasto, Nariño, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).</p>	
 <p>NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA Gerente Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador</p>  <p>MAGDA NURIS QUIROZ HERNÁNDEZ Subgerente Administrativa y Financiera Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador</p>  <p>DIEGO FERNANDO MORALES Subgerente de Prestación de Servicios Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador</p>	

Juntos por la Excelencia

(NO ASISTIÓ)

VICTOR HUGO BETANCOURT

Profesional Especializado (E) Recursos Financiero
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador



ALVARO PORTILLA

Coordinador GIT Medicina Interna
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador



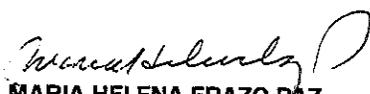
AMANDA LUCIA LUJERO ERASO

Jefe de la oficina jurídica
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador
Apoyo Evaluación Jurídica



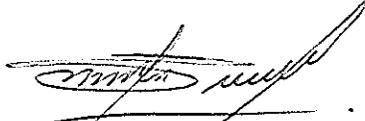
OSCAR DELGADO CALDERON

Contratista Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Jurídica



MARIA HELENA ERAZO PAZ

Profesional Especializado Ayudas Diagnósticas
Apoyo Evaluación Técnica



MYRIAM SANTACRUZ

Profesional Universitario Contabilidad
Apoyo Evaluación Financiera

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



